

"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUMEC LUMINARIAS ECUATORIANAS S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE".-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las doce horas con cuarenta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 15.5 de la vía a Daule, frente a la Big Cola, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **LUMEC LUMINARIAS ECUATORIANAS S.A.**, siguientes: la compañía PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S.A., representada por su Gerente, Lcdo. Ángel Recalde Núñez, propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y la compañía SISTEMAS ELECTRICOS S.A., SISELEC, representada por su Gerente, Sr. Enrique Pazmiño Vera, propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. También se encuentra presente el ingeniero Juan Augusto Maldonado Jara, Gerente General de la compañía y el comisario de la compañía, quien fue especialmente convocado para que asista a la presente Junta General de Accionistas. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los asuntos siguientes: 1.- Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los señores Gerente General y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 3.- Resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Preside la sesión por decisión unánime de los accionistas el señor Enrique Pazmiño Vera y actúa como Secretario el Gerente General. Una vez constatado por el Secretario que existe el Quorum legal y estatutario, el Presidente de la Junta General declara instalada la sesión ordinaria de Junta General de Accionistas y solicita al Secretario, agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. El Presidente de la Junta General, dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: *"Conocer y resolver acerca de los informes presentados por los*

señores Gerente General y Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016." El Secretario de la sesión procede a dar lectura al informe del Gerente General y el informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2016. Toma la palabra el licenciado Ángel Recalde Núñez y mociona aprobar el informe del Gerente General y el informe del Comisario de la Compañía. El Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que es: "*Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2016*". El Gerente General realiza una presentación de los Estados Financieros de la compañía. Toma la palabra el licenciado Ángel Recalde Núñez y mociona aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016. El Presidente de la Sesión de Junta General dispone que se someta a votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el Secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, que es: "*Resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias*". Toma la palabra el licenciado Ángel Recalde Núñez y mociona que las pérdidas generadas en los ejercicios de los años 2015 y 2016 se enjuguen con parte de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. El Presidente de la Sesión de Junta General dispone que se someta a

votación la moción presentada. El Secretario de la Sesión informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario de la Sesión procede a llamar por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Finalizada la votación, el secretario de la Sesión proclama los resultados de la votación que son: 800 Votos a Favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Sesión de Junta General solicita que se deje constancia en el Acta que esta moción ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Secretario de la Sesión dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, lo cual se cumplió, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, presentes y representados, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica". ¶ p. PROELECTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S.A., Accionista, Lcdo. Ángel Recalde Núñez, Gerente; ¶ p. SISTEMAS ELECTRICOS S.A., SISELEC, Accionista, Sr. Enrique Pazmiño Vera, Gerente; ¶ Sr. Enrique Pazmiño Vera, Presidente de la Sesión; ¶ Ing. Juan Augusto Maldonado Jara, Secretario de la Sesión; ¶ Comisario.

CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LUMEC LUMINARIAS ECUATORIANAS S.A.**, celebrada el día diecisiete de abril del dos mil diecisiete, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 17 de Abril del 2017.-


Ing. Juan Augusto Maldonado Jara,
Secretario de la Sesión.